



Fundación Educacional
COLEGIO EL CARMEN TERESIANO LA REINA
Av. Príncipe de Gales 8050 – La Reina – Santiago

Comunicado N° 31/2023

Calendario y criterios para Jeans Day

La Reina, 01 de junio de 2023

Estimados/as Estudiantes, Apoderados/as y Educadores/as carmelo-teresiano:

Les saludo deseando se encuentren muy bien, junto a sus familias.

Como una manera de ordenar y transparentar los criterios que se utilizarán para la autorización de los Jeans Day y sus respectivas fechas, les envío este Comunicado con la siguiente información:

1. Dado que en mayo no se realizó esta actividad, se ha autorizado, excepcionalmente, 3 Jeans Day para el mes de junio, a saber:

Fecha Junio	Beneficiario y Motivo
Viernes 02/06	III° medio – Para actividades de despedida de IV° medio.
Viernes 16/06	Grupo JMJ – Para aportar a su viaje de encuentro con el Papa en Lisboa.
Viernes 23/06	Grupo JMJ – Para aportar a su viaje de encuentro con el Papa en Lisboa.

Cabe destacar que el Grupo JMJ viajará en julio a su encuentro con el Papa Francisco, por lo cual se ha autorizado dos Jeans Day en este mes, siendo los últimos en los cuales ellos serán beneficiarios.

2. A contar del II° semestre se realizará establemente 2 Jeans Day al mes y con días definidos, a saber: **1° y 3° viernes de cada mes**. Con esto buscamos mantener informada con antelación a la Comunidad Educativa de esta actividad.
3. Los criterios por los cuales se pueden aceptar una solicitud de Jeans Day son:
 - a. Que tengan un objetivo pastoral, solidario y/o institucional (ejemplo de institucional: centro de estudiantes, actividades de despedida de IV° medio, talleres artísticos-deportivos, etc).
 - b. Que sean solicitados, con antelación y formalmente, a través de los Encargados de Convivencia Escolar, quienes decidirán en conjunto con Dirección.
 - c. Que la solicitud esté respaldada por a lo menos un/a educador/a del colegio (profesor jefe, asesor, coordinador, directivo, etc.).
 - d. Que aún exista disponibilidad de un 1° o 3° viernes de mes en el calendario semestral.

4. Se exigirá que, en el plazo de 3 días hábiles posterior al Jeans Day, se dé cuenta de lo recaudado al/la Encargado/a de Convivencia Escolar y se deje el compromiso escrito de que estos fondos serán usado con la "intención del donante", es decir, solo para aquello para lo cual se les autorizó.
5. Todo la organización operativa y comunicacional recae en quienes solicitan el Jeans Day.
6. Para evitar interrumpir las clases en diversos momentos de la jornada, los responsables de la actividad (y aquellos colaboradores que requieran) pasarán al mismo tiempo por las salas de sus compañeros/as el día del Jeans Day de 08.00 a 08.10 hrs. para recaudar los aportes. Luego de lo cual las clases deben seguir normales y sin interrupciones.
7. El aporte será de **\$500 por estudiante** que opte por participar del Jeans Day.

Cabe señalar que esto significa autorización para venir con "ropa de calle", pero siempre guardando el debido cuidado de la presentación personal de un/a estudiante carmelo-teresiano (por ejemplo, no significa la autorización a venir con peto, ropa inadecuada o maquillaje).

Agradecido desde ya por su colaboración y sentido de familia para apoyar las iniciativas solidarias, pastorales e institucionales, se despide cordialmente,

Juan C. Cortez

Juan Carlos Cortez Carrasco
Director

